



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Centro Municipal de Servicios Sociales
Gizarte Zerbitzuetako Udal Zentroa

BONO TAXI

C/ Landazabal 5 Bis / Landazabal Kalea 5 Bis
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 948136636
ssb@burlada.es

SOLICITUD DE AYUDAS SOCIALES PARA EL SERVICIO DE BONO-TAXI 2020

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO (Fijo y móvil):	DNI:
Nº DE CUENTA PARA INGRESO DE LA SUBVENCIÓN: ES ___ / ___ / ___ / ___ / ___ / ___	

DECLARO

(MARCAR LA/S CASILLA/S)

- No tener vehículo propio adaptado para la conducción
- Que no soy beneficiario de la exención del Impuesto de Circulación
- Que no he ejercido derechos de beneficiario por adquisición y/o adaptación de vehículo de cualquier Administración Pública.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la administración estatal, foral y local y obligaciones con la seguridad social
- NO haber recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad
- SI haber recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad
- Procedencia de la ayuda:
- Otra administración pública / NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN: _____ CUANTIA DE LA AYUDA: _____
- Ente privado / NOMBRE ENTE PRIVADO: _____ CUANTIA DE LA AYUDA: _____

SOLICITO, se me conceda la subvención del Ayuntamiento de Burlada para la utilización del Servicio público de Taxi para el año 2020, para lo que presento la siguiente documentación

- Solicitó esta ayuda el año anterior?
 SI (no es necesaria la copia del D.N.I) **NO** (debe presentar la copia del D.N.I)
- Copia del certificado oficial de Grado de Discapacidad, en el que conste la dificultad para la utilización del transporte colectivo.
- Copia de la Declaración de la Renta del último ejercicio o Declaración Negativa, expedida por el Dpto. de Hacienda, en caso de no tener obligación de hacerla junto con los datos fiscales.

Burlada, _____ de _____ de 20__.

Firma/sinadura

El Ayuntamiento podrá solicitar cualquier otra información y/o documentación complementaria que sea necesaria para la resolución del expediente. El plazo de presentación de solicitudes acaba el día **30 DE MARZO DE 2020**

La finalidad del tratamiento: Realizar la convocatoria de ayudas. Valorar el cumplimiento de los requisitos para otorgar ayudas económicas. Seguimiento y control de las ayudas prestadas.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a las dependencias municipales. o al correo dpd@burlada.es.
Más información: Política de Privacidad de <http://www.burlada.es/>

REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS AYUDAS SOCIALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL BONO – TAXI (B.O.N 145, de 30 de julio de 2013)

- a) Tener residencia efectiva en la localidad y estar empadronados en Burlada con una antigüedad mínima de 1 año al formalizar la solicitud y permanecer de alta en el Padrón Municipal mientras se perciba la ayuda.
- b) Estar afectado por pérdida funcional, anatómica o visual que en grado igual o superior al 33 % le dificulte gravemente el acceso a transporte colectivo, y así se acredite en el Certificado Oficial de Grado de Discapacidad (Baremo R.D. 1971/1999: apartados A, B, C, o un mínimo de 7 puntos por los apartados D. E. F. G. H.).
- c) No encontrarse, por razón de su estado de salud u otras causas, imposibilitado para efectuar desplazamientos fuera de su domicilio habitual.
- d) No ser beneficiario/a de la exención del impuesto de circulación (ar.160.d) de la LFHL).
- e) No poseer vehículo propio adaptado para la conducción por persona con discapacidad motora, en el supuesto de solicitantes mayores de 18 años.
- f) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la administración estatal, foral y local y obligaciones con la seguridad social
- g) No superar la unidad familiar unos ingresos anuales relativos al último ejercicio declarado para el IRPF según el cuadro indicado en el artículo 3.de la Ordenanza reguladora de la presente convocatoria.
- h) Haber presentado la solicitud y documentación requerida en la convocatoria dentro del plazo establecido.